



## AVISO DE REMATE

Se convoca al público en general, personas y/o empresas públicas o privadas y, se pone en conocimiento que, la Junta de Remates del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO Nro. 067-CG-2018 DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO**, va a proceder al Remate de vehículos y maquinaria de propiedad de ésta Institución que se han dejado de usar (**PRIMER SEÑALAMIENTO**) mediante el Sistema de Concurso de Ofertas en sobre cerrado, se señala para el día lunes 05 de diciembre de 2022, **desde las 08h00 hasta las 15h00** en el Auditorio principal del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicado en la calle Bolívar Nro. 7-44 y Oviedo, Esquina, el remate de los bienes en mención:

El detalle de los vehículos y maquinaria de propiedad de ésta Institución que se han dejado de usar y se va a proceder al remate, es el siguiente:

Nro	CLASE DE MAQUINARIA	Nro. DISCO	MARCA	MODELO	AÑO	ESTADO	AVALUO
1	Camioneta	05-13	Ford	Ranger XLT 4x4	2007	MALO	7.367,00
1	Camioneta	05-42	Ford	Ranger XLT 4x4	2007	MALO	6.367,00
1	Camioneta	07-04	Chevrolet D-MAX	3.0L Diesel	2011	MALO	8.533,00
1	Camioneta	07-25	Nissan	Navara	2015	REGULAR	11.785,00
1	Volqueta	05-22	Nissan	CPC14DLT	1998	MALO	3.000,00
1	Volqueta	05-27	Internacional	4700	1992	MALO	8.167,00
1	Volqueta	05-31	Internacional	4700	1992	MALO	8.811,42
1	Jeep SUV	01-04	Toyota	RAV	2009	REGULAR	12.300,00
1	Plataforma	05-44	Mack	686	1981	MALO	7.900,00
1	Plataforma	05-45	Internacional	1700	1986	MALO	6.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>80.230,42</b>

### CONDICIONES GENERALES:

- 1). Por tratarse del primer señalamiento, se receptorán las ofertas que cubran el valor del avalúo.
- 2). Las ofertas podrán realizarse de manera parcial y/o total, en sobre cerrado, con las debidas seguridades y adjuntando el dinero efectivo o cheque certificado, al menos por el 10% del valor ofertado del bien o bienes requeridos, a nombre del Gobierno Provincial de Imbabura.
- 3). El formulario de la oferta, en dinero efectivo o cheque certificado se entregará desde las 08h00 hasta las 14h00 del día señalado para este fin, una hora más tarde se procederá con la presencia de los interesados, a la apertura de los sobres en el orden que éstos fueren entregados.
- 4). El formulario para la presentación de ofertas, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Remates.
- 5). Las ofertas se recibirán en la Secretaría de la Junta de Remates, edificio del Gobierno Provincial de Imbabura, calle Bolívar 7-44 y Oviedo, Primera Planta, Unidad de Secretaría General.
- 6). Los vehículos y la maquinaria que se van a rematar, se encuentran debidamente identificados y en exhibición en los talleres del Gobierno Provincial de Imbabura, ubicados





en la calle Mejía y Pedro Rodríguez, esquina, junto a las instalaciones de la Piscina Olímpica, de esta ciudad de Ibarra, en el horario de 8h00 a 12h00, entre el 28 al 30 de noviembre de 2022. Sin embargo, el link institucional para conocer los bienes a rematarse es el siguiente: **URL:<https://www.imbabura.gob.ec/index.php/control-de-bienes-gpi/category/174-aviso-de-remate-institucional-2022>**

- 7). No podrán intervenir en éste remate por sí, ni por interpuesta persona, los/as servidores/as, funcionarios/as y Autoridades del Gobierno Provincial de Imbabura, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.
- 8). El saldo será cancelado en un plazo máximo de 24 horas después de la notificación de oferente ganador.
- 9). Los vehículos y la maquinaria a rematarse, será entregada al o los adjudicatarios, en el lugar en que se encuentran en exhibición, y los gastos que demanden su traslado y transferencia de dominio correrán por cuenta del oferente ganador.
- 10). La devolución de las ofertas no favorecidas, serán entregadas en la Secretaría de la Junta, previo la suscripción de una Acta de conformidad.

Ibarra, 10 de noviembre de 2022

**La Junta de Remates  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA**

